

Santiago de Cali, 21 de febrero de 2024.

Señores:

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN, SALA LABORAL.

Atn. Dr. Carlos Eduardo Carvajal Valencia, Magistrado Ponente o Dr. Cristobal Constaín González (Conjuez).

ssltspop@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE SEGUNDA INSTANCIA.

Objeto: **SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL.**

Demandante: ANA RESULIA CHURI.

Radicado No.: **19573-3105-001-2016-00064-02.**

Jorge Orlando Saavedra Ángel, identificado plenamente como aparece al final con mi firma y con reconocimiento de personería para actuar en calidad de procurador jurídico dentro del proceso de referencia, en procura de salvaguardar los derechos constitucionales y laborales de mi prohijada, la señora **Ana Resulia Churi**; de la manera más respetuosa me dirijo nuevamente a usted, con el propósito de implorarle se sirva **dar impulso** al presente proceso, profiriendo el auto interlocutorio mediante el cual se admita el recurso de apelación y se corra traslado para alegar de conclusión.

La anterior solicitud obedece a los siguientes hechos...

1. El 12 de octubre de 2021 el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Puerto Tejada profirió sentencia absolutoria de primera instancia, contra la cual se interpuso el recurso de apelación,
2. El recurso de apelación fue radicado ante la secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Popayán el 14 de diciembre de 2021 siéndole asignado al Dr. Carlos Eduardo Carvajal Valencia, bajo la partida única **19573-3105-001-2016-00064-02**,
3. El 6 de octubre de 2022 el suscrito, mediante mensaje de datos radicó ante la secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Popayán un memorial en formato PDF solicitando impulso procesal y la expedición del auto respectivo,



4. El 12 de julio de 2023 el suscrito, mediante mensaje de datos radicó ante la secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Popayán un memorial en formato PDF solicitando nuevamente impulso procesal,
5. Al revisar la página de Consulta de Procesos de la Rama Judicial, se observa que bajo el número de radicado **19573-3105-001-2016-00064-02** no se han adelantado actuaciones procesales posteriores a su reparto,
6. El 14 de diciembre de 2023 se cumplieron dos (2) años de haberse radicado el proceso en vuestro despacho sin que a la fecha se haya proferido auto interlocutorio admitiendo el recurso de apelación y corriendo traslado para alegar de conclusión.

En constancia de lo que se afirma, al presente memorial se anexan:

- a. Consulta de Proceso **19573-3105-001-2016-00064-02**,
- b. Mensaje de datos del 6 de octubre de 2022,
- c. Mensaje de datos del 12 de julio de 2023.

Atentamente

JORGE ORLANDO SAAVEDRA ÁNGEL

Apoderado

CC. No. 16.775.910 de Cali.

T.P. No. 193.951 de C.S.J.



Fecha de Consulta : Wednesday, February 21, 2024 - 10:53:14 AM

Número de Proceso Consultado: 19573310500120160006402

Ciudad: POPAYAN

Corporacion/Especialidad: TRIBUNAL SUPERIOR DE POPAYÁN - SALA LABORAL

Datos del Proceso

Información de Radicación del Proceso

Despacho	Ponente
000 Tribunal Superior - Laboral	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA

Clasificación del Proceso

Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
Declarativo	Ordinario	Apelación de Sentencias	

Sujetos Procesales

Demandante(s)	Demandado(s)
- ANA RESULIA - CHURI	- PAPELES DEL CAUCA S.A.

Contenido de Radicación

Contenido
Apelación de la demandante

Actuaciones del Proceso

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
12 Jul 2023	GLOSAR ESCRITO O MEMORIAL	SOLICITUD IMPULSO PROCESAL, PARTE DEMANDANTE, SE PASA A CONJUEZ PONENTE DR. CRISTOBAL CONSTAIN, REG AQL			12 Jul 2023
06 Oct 2022	GLOSAR ESCRITO O MEMORIAL	SOLICITUD IMPULSO PROCESAL, PARTE DEMANDANTE, SE PASA A CONJUEZ PONENTE DR. CRISTOBAL CONSTAIN, REG AQL			06 Oct 2022
10 Mar 2022	A DESPACHO	CONJUEZ PONENTE DR. CRISTOBAL CONSTAIN, SELECCIONADO EN SORTEO CONJUECES PARA CONOCER ASUNTO, SE REMITE RUTA DE EXPEDIENTE PARA SUSTANCIAR, REG AQL			10 Mar 2022
10 Mar 2022	AUTO ORDENA	FIJAR FECHA SORTEO CONJUECES 11 MARZO DE 2022 PARA SUSTANCIAR PROCESO, REG AQL			10 Mar 2022
10 Mar 2022	AUTO ACEPTA IMPEDIMENTO	MAGISTRADOS DE LA SALA, PROVIDENCIAA SALA DE CONJUECES, REG AQL			10 Mar 2022
01 Mar 2022	AUTO ORDENA	REALIZAR SORTE CONJUECES, REG AQL			01 Mar 2022
28 Feb 2022	AUTO DECLARA IMPEDIMENTO	MAGISTRADOS DE LA SALA, REG AQL			28 Feb 2022
23 Feb 2022	A DESPACHO	DEL MAGISTRADO SUSTANCIADOR A QUIEN LE FUE ASIGNADO EN REPARTO Y LE FUE ABONADO EL MISMO. REGRI.-			23 Feb 2022
14 Dec 2021	PROCESO ABONADO	ACTUACIÓN DE PROCESO ABONADO REALIZADO EL 14/12/2021 A LAS 16:47:13	14 Dec 2021	14 Dec 2021	14 Dec 2021
14 Dec 2021	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 14/12/2021 A LAS 16:46:48	14 Dec 2021	14 Dec 2021	14 Dec 2021



Jorge Orlando Saavedra Angel <angelfree1970@gmail.com>

2016-00064-02 ANA RESULIA CHURI vs PAPELES DEL CAUCA S.A. SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL ADMITIR RECURSO DE APELACIÓN Y CORRER TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN

Jorge Orlando Saavedra Angel <Jorge.Saavedra.Abogado@outlook.com> 6 de octubre de 2022, 15:22
 Para: Secretaria Sala Laboral Tribunal Superior - Seccional Popayan <ssltspop@cendoj.ramajudicial.gov.co>
 Cc: José David Ochoa <jochoa@godoycordoba.com>, Jennifer Molina <jmolina@godoycordoba.com>, Ana Maria Rodriguez <arodriguez@godoycordoba.com>, "Juan.s.reyes@kcc.com" <juan.s.reyes@kcc.com>, "jrgranjapayan@yahoo.com" <jrgranjapayan@yahoo.com>, "cootrahormiguero@hotmail.com" <cootrahormiguero@hotmail.com>, Marianela Villegas Caldas <marianelavillegascaldas@hotmail.com>, "co-notificacionesjudiciales@libertycolombia.com" <co-notificacionesjudiciales@libertycolombia.com>, "notificaciones@solidaria.com.co" <notificaciones@solidaria.com.co>, "camilo@perezportacio.com" <camilo@perezportacio.com>, Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudiciales.laequidad@laequidadseguros.coop>, "jromeroe@live.com" <jromeroe@live.com>, Mauricio Londoño Uribe <notificaciones@londonouribeabogados.com>, "contacto@grupo3abogados.com.co" <contacto@grupo3abogados.com.co>, "churiana6@gmail.com" <churiana6@gmail.com>, Jorge Orlando Saavedra Angel <Angelfree1970@gmail.com>

Yo, Jorge Orlando Saavedra Ángel identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.775.910 de Cali y con Tarjeta Profesional de Abogado No. 193.951, en calidad de procurador jurídico de la señora **Ana Resulia Churi** dentro del proceso ordinario laboral de segunda instancia radicado bajo la partida única No. **19573310500120160006402**, mediante el presente mensaje de datos radico memorial con el objeto se sirvan dar impulso al presente proceso.

Para tal efecto se anexa un archivo en formato PDF con 3 folios.

El presente mensaje de datos, junto a su archivo anexo fue remitido a todos los buzones o correos electrónicos de las partes incursas en la presente litis.

Sírvase dar acuso de recibido!

Atentamente:

JORGE ORLANDO SAAVEDRA ANGEL

ABOGADO T.P. No. 193.951



2016-00064-02 ARC Impulso AdmitirTrasladoAlegar.pdf
304K



Jorge Orlando Saavedra Angel <angelfree1970@gmail.com>

2016-00064-02 ANA RESULIA CHURI vs PAPELES DEL CAUCA S.A. SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL ADMITIR RECURSO DE APELACIÓN Y CORRER TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN

Jorge Orlando Saavedra Angel <jorge.saavedra.abogado@gmail.com>

12 de julio de 2023, 10:12

Cc: ssltspop@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cco: angelfree1970@gmail.com

Yo, Jorge Orlando Saavedra Ángel identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.775.910 de Cali y con Tarjeta Profesional de Abogado No. 193.951, en calidad de procurador jurídico de la señora **Ana Resulia Churi** dentro del proceso ordinario laboral de segunda instancia radicado bajo la partida única No. **19573310500120160006402**, mediante el presente mensaje de datos **nuevamente** radico memorial con el objeto se sirvan dar impulso al presente proceso.

Para tal efecto se anexa un archivo en formato PDF con 5 folios.

El presente mensaje de datos, junto a su archivo anexo fue remitido a todos los buzones o correos electrónicos de las partes incurso en la presente litis.

Sírvase dar acuso de recibido!



2016-00064-02 ARCh vs Papeles Impulso Admitir Traslado Alegar.pdf

1052K